



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS PROYECTO PPPF PROTEGIDOS POR UN TECHO, CONCON.

RESOLUCIÓN EX. N° ---1603---

VALPARAISO, 20 AGO 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra I) del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra I) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

La Resolución Exenta N° 964 (V. y U.) de fecha 15 de Mayo de 2019 y sus modificaciones, que establece el Llamado Especial 2019 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar Títulos I, II y III, destinado a la atención de personas con discapacidad, cambio de techumbre de asbesto, Acondicionamiento Térmico, Eficiencia Energética y Adultos Mayores, entre otros.

La Resolución Exenta N° 711 (V. y U.) de fecha 20 de Abril de 2020, que aprueba nóminas de postulantes seleccionados, correspondientes al llamado especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar efectuado mediante Resolución Exenta N° 964 (V. y U.) de fecha 15 de Mayo de 2019.

El Ord. N° 113/2020 de fecha 19 de Junio de 2020, mediante el cual la Representante de la Entidad Patrocinante EGIS Quinta Costa Ltda. solicita un nuevo plazo para el inicio de obras del proyecto Protegidos por un Techo de Concón, debido a la emergencia sanitaria que afecta al país, lo que ha retrasado la obtención de las garantías respectivas.

La Resolución N° 519 de fecha 01 de octubre de 1980 que nombra a la titular en la Planta Nacional de Cargos Profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (1º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 177/04311 de fecha 31 de Julio de 2020 del Director Serviu Valparaíso, mediante el cual adjunta los antecedentes que justifican una prórroga para el inicio de las obras del proyecto Protegidos por un Techo de Concón, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1º Autorízase un nuevo plazo de treinta días a contar de la fecha de la presente Resolución, para el inicio de las obras del proyecto Protegidos por un Techo de Concón, correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 2º Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUDGARDA GUILLERMINA PONCE GUTIÉRREZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE**



KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()